

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS		 Puerto Gaitán Natural
	CONTRATACIÓN		
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO	DIDIHER EMIL OVALLE ROJAS
MODALIDAD DEL PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio procede al análisis necesario para conocer los aspectos relacionados con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Este estudio ha tenido en cuenta los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, versión G-EES-02, elaborado por Colombia Compra Eficiente.

El objetivo del estudio es el de entender el mercado del **servicio** que se pretende adquirir, de manera que esta información sirve para diseñar el proceso de contratación, en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El sector **servicios** es de vital importancia para el comercio mundial y constituye un sector económico importante para la economía colombiana, la cual deberá implementar y mejorar aspectos inherentes a él para lograrlo. Las grandes instituciones y gobernantes del País afirman que la economía de bienes y servicios atraviesa por su mejor momento.

Puerto Gaitán se encuentra al oriente del Departamento del Meta; posee una extensión de 17.492 km², limitando al norte con el departamento del Casanare, al sur con el municipio de Mapiripán, al occidente con el municipio de Puerto López y San Martín, al oriente con el Departamento del Vichada. Su clima es cálido (9 meses de invierno y 3 meses verano), con una temperatura promedio de 30° C.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. OBJETO A CONTRATAR

“FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META”

2.2. CODIFICACIÓN UNSPSC DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS

El objeto de la presente contratación se encuentra codificado en el Clasificador UNSPSC, así:

ÍTEM	CÓDIGO U.N.S.P.S.C.	DESCRIPCIÓN
1	44111900	Tableros
2	56101700	Muebles
3	56111800	Muebles Independientes
4	56112100	Asientos
5	56112200	Sistemas de escritorios

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Parque Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

6	56121300	Accesorios de Instalaciones educativas general
7	56121500	Mobiliario general de aula
8	78101800	Transporte de carga por carretera

2.3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y FORMA DE SATISFACERLA

Que es obligación de la Administración Pública adelantar todos sus procesos con observancia de los principios orientadores de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines del Estado.

La administración municipal dentro de sus estrategias para garantizar un óptimo resultado en calidad, para una buena formación académica de nuestros niños, jóvenes, adultos y adultos mayores dentro de sus sedes educativas y teniendo en cuenta que nuestro Municipio está dentro de los 117 Municipios no certificados en Educación, debe presentar óptimos resultados en cobertura y mejoramiento de la calidad.

Los municipios no certificados reciben una asignación para calidad con base en la población matriculada en el sector oficial desde el año 2002. La fórmula de distribución de estos recursos se presenta en el documento CONPES 68 de febrero 3 de 2003.

En el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, se diagnostica al sector educación, como uno de los 3 sectores con mayor deficiencia, principalmente en cuestiones de aprendizaje e infraestructura, con lo que se requiere de una entidad que se apersona de su rumbo para establecer planes de mejoramiento para salir y avanzar ante los obstáculos que se puedan presentar y por consiguiente ha sido priorizado para crear e implementar estrategias y herramientas pedagógicas.

Que, con la adquisición del suministro el transporte y la instalación de mobiliario se beneficiaran los establecimientos educativos, conforme se relacionan a continuación:

PLANTEL EDUCATIVO
CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL Sede Principal San Miguel
CENTRO EDUCATIVO HORIZONTES Sede Principal La Cristalina
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA UNUMA Sede principal el Tigre
CENTRO EDUCATIVO KAYUWINAE Sede Principal Kayuwinae
CENTRO EDUCATIVO ALTO TSOCOBO Sede Principal Alto Tsocobo
INSTITUCION EDUCATIVA KUWEI Sede Principal Kuwei
CENTRO EDUCATIVO VENCEDOR PIRIRI Sede Principal El Salvador

Para el buen desarrollo de la gestión se requiere contar con los siguientes servicios y elementos distribuidos de la siguiente manera

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Paradiso Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

- TRANSPORTE
- SUMINISTROS
- SERVICIOS

Por lo anterior, los establecimientos Educativos de zona Rural del municipio de Puerto Gaitán – Meta, requiere del transporte, suministro de mobiliario que a continuación se relaciona:

2.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MOBILIARIO Y OTROS ELEMENTOS

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MOBILIARIO		
1,1	TABLERO H: 120 X A:244 (MAN DOT) TABLERO AGLOMERADO DE PARTÍCULAS ESPESOR 9 MM CON LAMINADO DE ALTA PRESIÓN Y BALANCE MARCO PERFIL ALUMINIO, ESQUINEROS Y PISAPAPELES EN POLIPROPILENO	UNIDAD	50
1,2	MESA PUPITRE UNIPERSONAL H: 72x A: 60 x F:40 EN MADERA • MESA SUPERFICIE EN MADERA TRIPLEX DE 12MM LACADO Y SELLADO ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBO REDONDO 7/8" CALIBRE 18, EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR GRIS, DIMENSIONES: 72 CM X 60 CM X 40 CM	UNIDAD	3.798
1,3	SILLA PUPITRE UNIPERSONAL EN MADERA ESTRUCTURA EN TUBO COLD ROLLED DE 7/8" CALIBRE 18. SUPERFICIES DE APOYO EN MADERA CON ACABADO EN LACA MATE O BRILLANTE. SISTEMA DE UNIÓN MEDIANTE TORNILLO PASANTE AVELLANADO, TUERCA DE SEGURIDAD O CIEGA, Y REMACHE TIPO POP. TAPONES PLÁSTICOS EN LAS PATAS PARA PROTEGER EL PISO. PROCESO DE LIMPIEZA POR PLAFORIZACIÓN Y PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA HORNEABLE DE ALTA RESISTENCIA. DIMENSIONES ALTO: 72 CM ANCHO: 60 CM FONDO: 40 CM	UNIDAD	3.798
1,4	TABLERO MÓVIL H:1.72 X A: 1.24 (MAN DOT) TABLERO MÓVIL PARA LAS AULAS DE ESPECIALIZADAS Y/O ACADÉMICAS, MARCO Y ESTRUCTURA PERFIL 2" X 1" LÁMINA COLD ROLLED, TABLERO EN MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS ESPESOR MÍNIMO 12 MM. RUEDAS AGLOMERADO DE PARTÍCULAS ESPESOR MÍNIMO 12 MM	UNIDAD	10
1,5	MESA TRAPEZOIDAL PREESCOLAR H: 50 x A:96 x F:69 SUPERFICIE EN POLIPROPILENO	UNIDAD	50
1,6	SILLA PREESCOLAR H: 52 X A: 35 X F: 30 KIT POLIPROPILENO EN TUBO COLD ROLLED EN COLOR GRIS KIT PLASTICO EN POLIPROPILENO EN COLORES SURTIDOS. CLASE 2	UNIDAD	150

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Paradiso Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

1,7	SILLA PLÁSTICA SIN BRAZOS MATERIAL: POLIPROPILENO (PLÁSTICO) RESISTENCIA: 130 KG PROTECCIÓN UV PARA PROTEGER DE LUZ Y AGUA APTAS PARA INTERIORES Y EXTERIORES	UNIDAD	90
2	TRANSPORTE		
2,1	RUTA PUERTO GAITÁN – INSTITUCION EDUCATIVA RUBIALES: SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA, CAMIÓN SENCILLO, TIPO DE CARROCERIA DE ESTACAS, CARPADO, CON CAPACIDAD MINIMA DE 10 TONELADAS, CILINDRAJE 9.500 EN ADELANTE, MODELO MINIMO 2015, CON GPS INSTALADO Y ACTIVO, CON SERVICIO DE CARGUE Y DESCARGUE. A TODO COSTO.	SERVICIO	1
2,2	RUTA PUERTO GAITÁN – INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAFAEL DOMO PLANAS: SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA, CAMIÓN SENCILLO, TIPO DE CARROCERIA DE ESTACAS, CARPADO, CON CAPACIDAD MINIMA DE 10 TONELADAS, CILINDRAJE 9.500 EN ADELANTE, MODELO MINIMO 2015, CON GPS INSTALADO Y ACTIVO, CON SERVICIO DE CARGUE Y DESCARGUE. A TODO COSTO.	SERVICIO	1
2,3	RUTA PUERTO GAITÁN – INSTITUCION EDUCATIVA KUWEI: SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA, CAMIÓN SENCILLO, TIPO DE CARROCERIA DE ESTACAS, CARPADO, CON CAPACIDAD MINIMA DE 10 TONELADAS, CILINDRAJE 9.500 EN ADELANTE, MODELO MINIMO 2015, CON GPS INSTALADO Y ACTIVO, CON SERVICIO DE CARGUE Y DESCARGUE. A TODO COSTO.	SERVICIO	1
2,4	RUTA PUERTO GAITÁN – ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO INDIGENA UNUMA: SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA, CAMIÓN SENCILLO, TIPO DE CARROCERIA DE ESTACAS, CARPADO, CON CAPACIDAD MINIMA DE 10 TONELADAS, CILINDRAJE 9.500 EN ADELANTE, MODELO MINIMO 2015, CON GPS INSTALADO Y ACTIVO, CON SERVICIO DE CARGUE Y DESCARGUE. A TODO COSTO.	SERVICIO	1
2,5	RUTA PUERTO GAITÁN – INSTITUCION EDUCATIVA KAYUWINAE: SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA, CAMIÓN SENCILLO, TIPO DE CARROCERIA DE ESTACAS, CARPADO, CON CAPACIDAD MINIMA DE 10 TONELADAS, CILINDRAJE 9.500 EN ADELANTE, MODELO MINIMO 2015, CON GPS INSTALADO Y ACTIVO, CON SERVICIO DE CARGUE Y DESCARGUE. A TODO COSTO.	SERVICIO	1
2,6	RUTA PUERTO GAITÁN – ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO VENCEDOR PIRIRI: SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA, CAMIÓN SENCILLO, TIPO DE CARROCERIA DE ESTACAS, CARPADO, CON CAPACIDAD MINIMA DE 10 TONELADAS, CILINDRAJE 9.500 EN ADELANTE, MODELO MINIMO 2015, CON GPS INSTALADO Y ACTIVO, CON SERVICIO DE CARGUE Y DESCARGUE. A TODO COSTO.	SERVICIO	1
2,7	RUTA PUERTO GAITÁN – ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ALTO TSOCOBO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA, CAMIÓN SENCILLO, TIPO DE CARROCERIA DE ESTACAS, CARPADO, CON CAPACIDAD MINIMA DE 10 TONELADAS, CILINDRAJE 9.500 EN ADELANTE, MODELO MINIMO 2015, CON GPS INSTALADO Y ACTIVO, CON SERVICIO DE CARGUE Y DESCARGUE. A TODO COSTO.	SERVICIO	1

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Paraiso Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

3. ASPESTOS ECONOMICOS

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%)

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	59,12	0,19	0,08	0,55	0,17
Salud	1,71	0,30	0,07	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,38	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,79	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,03	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,29	0,29	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,00	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,38	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	-0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%)

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Perlejo Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Restauración y hoteles	0,43	5,17	0,57	0,75	0,77	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,85	1,06	0,41	1,25	
Educación	4,41	5,69	0,23	5,93	0,34	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,06	0,12	5,84	0,23	
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09	
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94	
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,73	3,59	1,12	4,25	3,31	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,57	0,07	
Bienes y servicios diversos	5,98	2,89	0,15	3,86	0,25	
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,06	
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,03	2,80	0,09	
Prestación de salud y vivienda	3,08	1,46	0,04	2,71	0,08	

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**Variación Total IPC
Julio 2026**

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Variación año corrido (enero - julio de 2026)

Entre enero y julio de 2026 la variación del IPC Total fue 4,94%. Esta variación fue mayor en 0,92 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,02%.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Paraiso Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

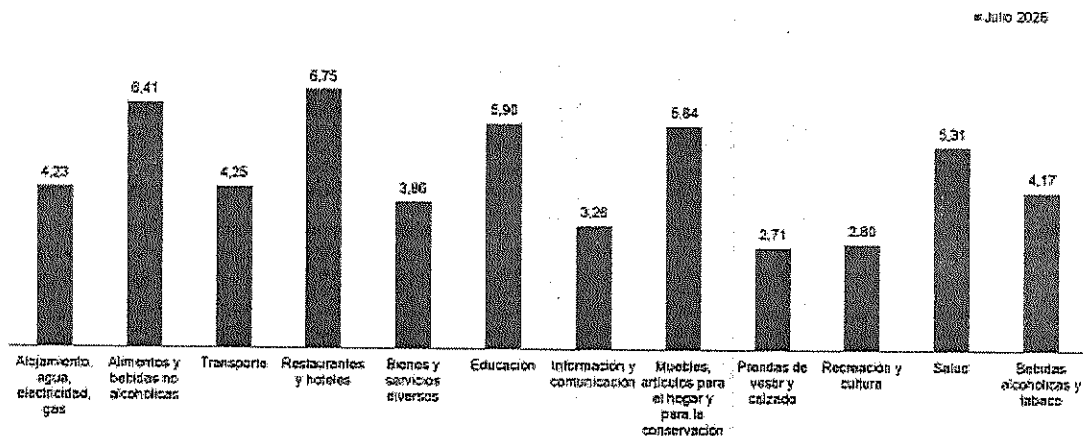
El comportamiento año corrido del IPC total en julio de 2026 (4,94%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

La división Restaurantes y hoteles registró una variación año corrido de 6,75%, siendo esta la mayor variación año corrido. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (7,21%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%) y bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (6,90%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (1,34%), pago por alimentación en comedores (4,69%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%).

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 6,41%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate de árbol (51,68%), papas (49,85%) y arracacha, ñame y otros tubérculos (39,52%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), plátanos (-11,91%) y legumbres secas (-7,60%).

La división Prendas de vestir y calzado registró una variación año corrido de 2,71%, siendo esta la menor variación año corrido. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: lavado y planchado de ropa (7,49%), uniformes (4,92%) y prendas de vestir para hombre (2,66%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para bebés (1,03%), calzado para niño y niña (1,23%) y calzado para hombre (2,08%).

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2026 (julio)



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En julio de 2026 las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,54

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán <i>Paradiso Natural</i>
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

puntos porcentuales, transporte urbano con 0,50 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,41 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: vehículo particular nuevo o usado al igual que plátanos con -0,05 puntos porcentuales cada uno y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar con -0,03 puntos porcentuales.

Variación anual (julio de 2025 a julio de 2026)

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%. El comportamiento anual del IPC total en julio de 2026 (6,03%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 9,53%, siendo esta la mayor variación anual. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (10,01%), gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (10,00%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,72%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (6,31%), pago por alimentación en comedores (7,76%) y gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (8,61%).

La división Salud registró una variación anual de 8,37%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: consulta médica general con médico particular (10,85%), servicios odontológicos con odontólogos particulares (10,61%) y consulta médica con médico especialista particular (9,48%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios médicos menores (4,53%), elementos implementos médicos (5,46%) y artefactos y equipo terapéutico y su reparación (6,69%).

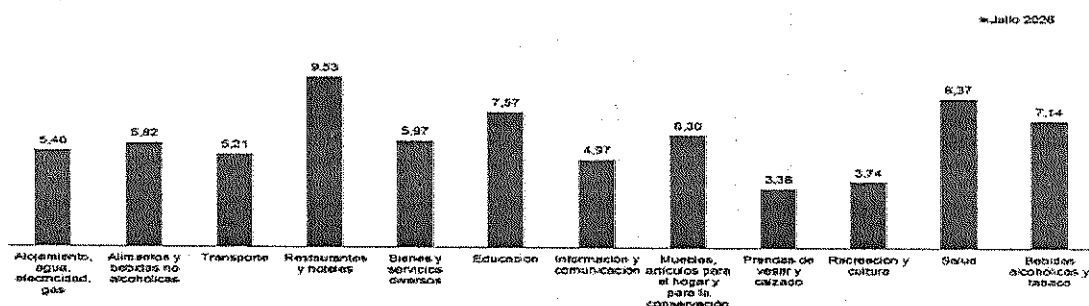
La división Prendas de vestir y calzado registró una variación anual de 3,38%, siendo esta la menor variación anual. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: lavado y planchado de ropa (9,38%), uniformes (6,04%) y prendas de vestir para hombre (4,05%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para bebés (1,72%), calzado para hombre (2,02%) y calzado para niño y niña (2,34%).



Comunicado de prensa

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Julio de 2026

**Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2026 (julio)**



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En julio de 2026 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,73 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,61 puntos porcentuales y transporte urbano con 0,51 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: arroz con -0,06 puntos porcentuales, tomate con -0,05 puntos porcentuales y vehículo particular nuevo o usado con -0,04 puntos porcentuales.



Comunicado de prensa

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Julio de 2026

Estructura canastas IPC de acuerdo a la Nomenclatura estándar internacional COICOP

Cuadro 1. Estructura canasta IPC
Total nacional
Julio 2026

Clasificación IPC	Número de clases	Ponderación	Variación mensual
Servicios (S)	33	57,46	0,20
No durables (ND)	29	32,44	0,17
Semidurables (SD)	11	5,19	0,28
Durables (D)	11	4,92	-0,41
Total	84	100,00	

Fuente: DANE, IPC.

En concordancia con el estándar internacional se clasifica la canasta de recolección del IPC 2019 según la nomenclatura COICOP, dando como resultado la difusión de la canasta de servicios, bienes no durables, bienes semidurables y bienes durables.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Paralelo Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Según la definición del Manual del Índice de Precios al Consumidor, Teoría y Práctica, del Fondo Monetario Internacional, los bienes no durables (ND) son entendidos como aquellos que se utilizan solo una vez, para satisfacer las necesidades correspondientes. Por ejemplo, la comida y la bebida.

Indicador de cobertura

El porcentaje de cobertura es un instrumento que permite hacer seguimiento al desarrollo de la recolección de los registros reportados por las fuentes en la operación estadística. Para el Índice de Precios al Consumidor –IPC– es denominado indicador de tasa de respuesta o cobertura por registros (ITRR) y mide la relación entre el número de registros recolectados con información efectiva y el número de registros que se esperan recolectar en el mes de referencia, al comienzo del operativo de campo.

Por medio del ITRR se puede determinar el grado de respuesta efectiva o cobertura en términos de los registros, frente al número esperado en la investigación como criterio disponible para efectuar el seguimiento y control operativo. Los registros efectivos son aquellos que permiten calcular variaciones de precios para variedades comparables, con las cuales se realiza el cálculo del índice.

Dónde: ***ITRR = (RES / registros esperados) * 100***

RES= Registros recolectados en el mes que efectivamente entran al cálculo del índice

ITRR= $(252.034/256.262) * 100 = 98,35\%$

4. ASPECTOS REGULATORIOS

A continuación, se relacionan las disposiciones en materia legal y reglamentaria vigente para el sector comercio:

En este espacio se relacionan las principales normas que regulan el sector comercial:

- **Constitución política**, Artículo 2, *Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.*
- **Ley 80 de 1993**, *Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*, **ARTÍCULO 1o. DEL OBJETO.** *La presente ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.*
- **Ley 1150 de 2007**, *Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.*
- **Ley 1474 de 2011**, *Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*
- **Ley 1882 de 2018**, *Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.*
- **Decreto 410 de 1971**, *Diario Oficial No. 33.339 del 16 de junio de 1971, Por el cual se expide el Código de Comercio.*
- **LEY 527 DE 1999**, *Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.*
- Las demás normas que sean aplicables.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Parroquia Naturaleza
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

5. ESTUDIO DEL MERCADO

Este numeral pretende identificar las dinámicas propias del servicio entre oferta y demanda, que permitan identificar los potenciales oferentes que pueden participar en cada uno de los procesos de adquisición realizados por la entidad, los tiempos de respuesta, los costos y riesgos en que puedan afectar a la entidad.

Como se expone en los numerales anteriores, el objeto a contratar es de singular condición, por tanto, para realizar el análisis de la oferta de este, la entidad consultó las páginas web en relación como: la Superintendencia de Sociedades y el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP.

6. ESTUDIOS DE LA OFERTA

En el análisis de mercado, interesa saber cuál es la oferta existente de servicio que se desea introducir al circuito comercial, para determinar si los que se proponen colocar en el mercado cumplen con las características deseadas por el público.

Existen diversos tipos de oferta: determinadas por factores geográficos o por cuestiones de especialización. Algunos pueden ser productores o prestadores de servicios únicos, otros pueden estar agrupados o bien, ofrecer un servicio o un producto como uno más de los muchos participantes en el mercado.

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, y con el fin de que estos se ajusten al mercado específico del servicio a adquirir, a continuación, se relaciona el listado de oferentes o empresas del sector:

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Parroto Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

	Alkosio ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito
	ALMACEN MARIA VICTORIA COLOMBIA, Valledupar ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito
	Almacenivos S.A. ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito
	ALTURIA SAS COLOMBIA, Chía ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito
	AMBT SAS COLOMBIA, Yopal ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito
	AMG COLOMBIA ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito
	Aneth Cecilia Ramirez Castro COLOMBIA, Barranquilla ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito
	Anglapol S.A.S COLOMBIA, Bogotá ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito
	AOC SOLUCIONES COLOMBIA, Bogotá ★★★★★
	APTC GROUP SAS COLOMBIA, Bogotá ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito
	ARIOS COLOMBIA S.A.S. Suministros de aseo y limpieza COLOMBIA, Cali ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito
	ASESOL ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito
	ASO E&E INGENIERIA SAS Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura COLOMBIA, La Calera ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito
	ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE ASOPROVAL COLOMBIA, Guadalupe De Buga ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Parque Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

	<u>AAT SUCURSAL COLOMBIA</u> ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito
	<u>ABANNA SAS</u> ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito
	<u>ABC PRODUCCIONES SAS</u> ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito
	<u>Acer</u> COLOMBIA, Bogotá ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito
	<u>ACER AMERICA CORPORATION</u> COLOMBIA, Bogotá ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito
	<u>ACS COLOMBIA</u> ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito
	<u>ADVANCED TECHNOLOGIES AND SOLUTIONS GROUP SAS</u> ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito
	<u>ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA</u> COLOMBIA, Bogotá ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito
	<u>Agrosolar</u> COLOMBIA, Andes ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito
	<u>AGROTECH</u> COLOMBIA, Itagüí ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito
	<u>AID GROUP SAS</u> COLOMBIA, Bogotá ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito
	<u>Aires Group Ingeniería SAS</u> COLOMBIA, Pereira ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito
	<u>AKTIVA</u> COLOMBIA, Envigado ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Paraiso Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

7. CÁLCULO DE INDICADORES DE LA OFERTA

Presentamos la siguiente relación de los **indicadores exigidos** por las entidades para los diferentes procesos de selección de los últimos cinco años, con objeto similar al proceso actual, consultados en la página del SECOP.

Se verificaron los indicadores financieros y organizacionales, a través de la información y datos puestos en los diferentes análisis de sector y estudios previos, tal y como se indica en la siguiente Tabla.

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CHOACHI
Vigencia	2019
No. de proceso	LP-012-2019
Modalidad de contratación	Licitación pública
Objeto a Contratar	COMPRA DE ELEMENTOS , EQUIPOS Y MUEBLES PARA LA DOTACION DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y ENTORNOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CHOACHÍ – CUNDINAMARCA.
Cuantía a Contratar	263,338,755
Tipo de Contrato	Suministros
Número del contrato	No. 003-2019
Estado del Contrato	Terminado sin Liquidar
Cuantía Definitiva del Contrato	263,338,750
Nombre del Contratista	INESCOL
Duración del contrato	15 DIAS
Fuente:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-1-205968

Entidad Contratante	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE TOCANCIPA
Vigencia	2023
No. de proceso	LIC-001-2023
Modalidad de contratación	Licitación pública
Objeto a Contratar	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ADECUACIÓN DE REDES DE DATOS PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TOCANCIPÁ
Cuantía a Contratar	818.312.842
Tipo de Contrato	Suministros
Número del contrato	LP-174-2023
Estado del Contrato	EJECUTADO

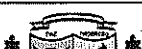
 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Paisaje Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Entidad Contratante	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE TOCANCIPA
Cuantía Definitiva del Contrato	814.043.479
Nombre del Contratista	BASA DISEÑO S.A.S
Duración del contrato	17 DIAS
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Entidad Contratante	GOBERNACION DEL HUILA
Vigencia	2023
No. de proceso	SGLPSUM0015-23
Modalidad de contratación	Licitación pública
Objeto a Contratar	DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y ADECUACIONES LOCATIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL ARCHIVO DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA
Cuantía a Contratar	2.435.129.745
Tipo de Contrato	Suministros
Número del contrato	1277 DE 2023
Estado del Contrato	EJECUTADO
Cuantía Definitiva del Contrato	2.432.064.698
Nombre del Contratista	GRUPO CASTILLO RAMOS SAS
Duración del contrato	6 MESES
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Tabla. Contratos suscritos por entidades a nivel Nacional. Fuente: SECOP I y SECOP II.

ITEM	ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DE PROCESO	VALOR DEL PROCESO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHOACHÍ	COMPRA DE ELEMENTOS, EQUIPOS Y MUEBLES PARA LA DOTACION DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y ENTORNOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL	LP-012-2019	263,338,755	10	0,10	8	0,15	0,13

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán <i>(Paraiso Natural)</i>
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

		MUNICIPIO DE CHOACHI - CUNDINAMARCA.							
2	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE TOCANCIPA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y ADECUACIÓN DE REDES DE DATOS PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TOCANCIPÁ	LIC-001-2023	818.312.842	2,08	0,64	3,97	0,16	0,04
3	GOBERNACION DEL HUILA	DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y ADECUACIONES LOCATIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL ARCHIVO DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA	SGLPSUM 0015-23	2.435.129.745	2,70	0,5	26,34	0,20	0,14

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El Municipio de Puerto Gaitán- Meta, a través de la Secretaría de Educación, en cumplimiento de su objeto misional y en cumplimiento de las metas propuestas para la **"FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"**, Se permitió realizar análisis del sector sobre los servicios demandados tanto por el municipio de Puerto Gaitán, como otras entidades de carácter municipal y departamental de diferentes regiones del país, relacionados con el presente objeto contractual.

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el mercado objeto de estudio, clientes o empresas que históricamente hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado.

Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Para ello, se utilizará la información de los diferentes procesos por la modalidad de Licitación Pública, registrados por las entidades estatales en el SECOP I y SECOP II.

9. CÁLCULO DE INDICADORES DE LA DEMANDA

Presentamos la siguiente relación de los **indicadores exigidos** por las entidades para los diferentes procesos de selección de los últimos cinco años, con objeto similar al proceso actual, consultados en la página del SECOP I y SECOP II.

Se verificaron los indicadores financieros y organizacionales, a través de la información y datos puestos en los diferentes análisis de sector y estudios previos, tal y como se indica en la siguiente Tabla.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Paralelo Sentado	
	CONTRATACIÓN				
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025		

ITEM	ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DE PROCESO	VALOR DEL PROCESO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE URIBIA	IMPLEMENTACIÓN DE AMBIENTES TECNOLÓGICOS DE APRENDIZAJE EN LAS SEDES EDUCATIVAS PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA	LP 007 DE 2021	2,193,491,804	18,11	0,5	111,27	0,40	0,38
2	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	"DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS, DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y SEÑALACIÓN DE SEGURIDAD PARA EL NUEVO PALACIO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA, BOYACA"	LIC 003-2021	2,944,260,508	5,80	0,45	37,59	0,29	0,19
3	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE OFICINA E INSTALACION DE REDES LOGICAS Y COMUNICACIONES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA TANTO EN EL EDIFICIO CENTRAL COMO EN SUS DIFERENTES SEDES	LP-008-2024	1.500.000	4,39	0,49	9,84	0,57	0,46

Tabla. Cálculo de indicadores muestra procesos SECOP I y SECOP II

10. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA

En este aparte del estudio, se analizará la información recolectada en el análisis de la oferta y de la demanda, de manera que el examen de estos datos, sirvan de base para la estructuración de los documentos previos del proceso de selección.

Para este análisis se deberán utilizar medidas de tendencia central que permitan realizar inferencias acerca del comportamiento de tales datos: Media aritmética, media geométrica, mediana, media podada o acotada.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Petróleo Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Igualmente, de la información recolectada en el análisis de la demanda, se debe extraer y tabular los datos referentes a los requisitos habilitantes, factores ponderables, características de los adjudicatarios (domicilio, tamaño empresarial, si se cumplió el plazo, si hubo adiciones, etc.), características de las adquisiciones (No. de proponentes, valores promedios del bien o servicio, forma de pago, garantías, tiempos de entrega, etc.), de manera que sirvan en la estructuración del proceso de selección.

El análisis de la oferta, de la demanda y la información recolectada a través del análisis económico, técnico, regulatorio y social, también permitirá elaborar o ajustar la matriz de riesgos del contrato.

11. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Acorde con la reglamentación vigente establecida en el decreto 1082 de 2015, el Municipio debe establecer los requisitos financieros y organizacionales habilitantes del proceso de selección, a través de un estudio detallado de la oferta y la demanda.

11.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Posteriormente se aplicaron los siguientes métodos estadísticos: media aritmética, media geométrica, mediana, media acotada al 20%, media acotada al 30%, desviación estándar, obteniendo como resultados de este análisis la siguiente información.

INDICADORES DE LA DEMANDA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
MEDIA ARITMETICA	6,59	0,48	21,86	0,39	0,30
MEDIA GEOMETRICA	7,73	0,48	34,53	0,40	0,32
MEDIANA	5,80	0,49	37,59	0,40	0,38
MEDIA ACOSTADA AL 20%	9,43	0,48	52,90	0,42	0,34
MEDIA ACOSTADA AL 30%	9,43	0,48	52,90	0,42	0,34
DESVIACION ESTANDAR	6,16	0,02	42,80	0,12	0,11

Tabla: Análisis de la Demanda

De acuerdo con el análisis de la muestra de la demanda se obtiene como resultado que la **MEDIA ARITMETICA** es uno de los métodos que menos restringe la participación de los oferentes en el presente proceso de selección.

11.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Paisaje Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Se deben analizar los diferentes indicadores financieros y organizacionales extraídos de la muestra de la oferta, se tomó muestras representativas con experiencia en el sector y de la región.

Posteriormente se aplicaron los siguientes métodos estadísticos: media aritmética, media geométrica, mediana, media acotada al 20%, media acotada al 30%, desviación estándar, obteniendo como resultados de este análisis la siguiente información.

Se analizan los diferentes indicadores financieros y organizacionales extraídos de la muestra de la Oferta (SECOP II y SECOP I).

INDICADORES DE LA OFERTA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
MEDIA ARITMETICA	3,15	0,22	7,23	0,17	0,08
MEDIA GEOMETRICA	3,83	0,32	9,42	0,17	0,09
MEDIANA	2,70	0,50	8,00	0,16	0,13
MEDIA ACOSTADA AL 20%	4,93	0,41	12,77	0,17	0,10
MEDIA ACOSTADA AL 30%	4,93	0,41	12,77	0,17	0,10
DESVIACION ESTANDAR	3,60	0,23	9,74	0,02	0,04

Tabla: Análisis de la Oferta

De acuerdo con el análisis de la muestra de la oferta se obtiene como resultado que la **MEDIA ARITMETICA** es uno de los métodos que menos restringe la participación de los oferentes en el presente proceso de selección.

12. REQUISITOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Una vez seleccionado el método estadístico para determinar los indicadores de la oferta y la demanda, procedemos a efectuar el método de la **MEDIA ARITMETICA**, entre los resultados obtenidos, con el fin de obtener los indicadores financieros y organizacionales para el proceso de selección así:

INDICADORES SOLICITADOS EN EL PROCESO					
	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
INDICADORES / OFERTA	3,15	0,22	7,23	0,17	0,08
INDICADORES / DEMANDA	6,59	0,48	21,86	0,39	0,30

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 <i>Puerto Gaitán</i> Perlejo Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

PROMEDIO DEL INDICADOR	4,87	0,35	14,55	0,28	0,19
------------------------------	------	------	-------	------	------

Tabla: Indicadores para el proceso de selección

12.1. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN

12.1.1. REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURIDICA

- Carta de presentación
- Compromiso anticorrupción
- Documento de conformación de consorcio o unión temporal
- Certificado de existencia y representación legal
- Certificado del RUP
- Certificado de pagos los aportes a la seguridad social y parafiscales
- RUT
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas.
- Certificado de no encontrarse en causales de inhabilidades e incompatibilidades
- Certificado del Registro Único Empresarial
- Certificado de información sobre sanciones o multas
- Copia de la cedula
- Copia de la libreta militar
- Certificado de representación legal de la MIPYMES
- garantía de la Seriedad de la oferta

CAPACIDAD TECNICA

- Personal Mínimo Requerido

CAPACIDAD FINANCIERA

- Índice de liquidez
- Índice de endeudamiento
- Razón de cobertura de intereses

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	MAYOR O IGUAL A	4,87
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL	MENOR O IGUAL A	0,35
RAZON DE COBERTURA	UTILIDAD OPERACIONAL/ GASTOS DE INTERES	MAYOR O IGUAL A	14,55

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- Rentabilidad del patrimonio
- Rentabilidad del activo

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			
-------------------------------------	--	--	--

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán <i>Paraíso Natural</i>
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A	0,28
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	UTILIDAD OPERACIONAL/ ACTIVO TOTAL	MAYOR O IGUAL A	0,19

13. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTO DE MUJERES, PARA MIPYMES, EMPRESAS O EMPRENDIMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cumplimiento con lo dispuesto con el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", y de acuerdo al análisis realizado por esta Entidad, y por otras especializadas en el ejercicio de la contratación pública, se establecen los criterios diferenciales a aplicar en el presente proceso tanto para las empresas o emprendimientos de mujeres, como para las Mipymes, obedeciendo a los criterios objetivos y eficaces, de acuerdo al sector de las personas naturales y jurídicas beneficiadas por la referida norma.

Teniendo en cuenta que el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, modificó y adicionó al Decreto 1082 de 2015, entre otros, al Artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, creando diferentes criterios habilitantes diferenciales, para que las Entidades Estatales independiente a su régimen de contratación escogieran una de ellas, y así incentivaran la participación de las empresas o emprendimientos de mujeres y Mipymes, siendo estas las opciones:

1. *Tiempo de experiencia.*
2. *Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
3. *Índices de capacidad financiera.*
4. *Índices de capacidad organizacional.*
5. **Valor de la garantía de seriedad de la oferta."**

Es así como la Entidad debe escoger un factor diferencial que incentive la participación de estas empresas, garantizando a su vez la idoneidad y capacidad para ejecutar la labor a contratar, cumpliendo con los fines del Decreto 1860 de 2021 y con la demás normatividad que reglamenta la contratación pública.

En ese sentido, **La administración municipal opta por la opción N. 5 consistente en el "Valor de la garantía de seriedad de la oferta"**, permitiendo una mayor participación de los proponentes que puedan verse beneficiados de los criterios diferenciales, ya que si bien, se flexibiliza el valor exigido de la garantía de seriedad de la oferta estableciéndolo *"Por un valor equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial"*, dicho porcentaje cumple con el mínimo exigido legalmente no siendo contrario a la Ley y por el contrario, con el pueden verse beneficiados los futuros contratistas.

Ahora bien, esta opción materializa el espíritu de la norma y los fines que pretende con ella, incentivando de forma positiva a las empresas o emprendimientos de mujeres y Mipymes, las cuales, debido a sus características especiales, tienen menos probabilidades de participar en procesos de selección que determinan un valor alto de la garantía de seriedad de la oferta, siendo esta una limitante para poder participar en los procesos de selección.

Sin lugar a duda, esta opción no genera riesgos de tipo económico, financiero u operacional, ya que las condiciones destinadas a salvaguardar la correcta ejecución del contrato, su flujo financiero y la experticia que debe contener quien ejecuta los recursos públicos para lograr los cometidos del Estado, no se ven afectados con la flexibilización del valor de la garantía de seriedad de la oferta, siendo esta la mejor opción para incentivar la participación de este grupo empresarial, sin poner en riesgo los intereses de la administración.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 <i>Puerto Gaitán</i> Parroquia Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 0287 de 2026, en particular el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3., la Entidad procede a incorporar criterios habilitantes diferenciales con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en el presente proceso de selección.

Lo anterior, en concordancia con los principios de inclusión, igualdad y selección objetiva, y de acuerdo con el análisis del sector realizado por la Entidad, el cual permite determinar condiciones proporcionales y adecuadas frente al objeto contractual, garantizando en todo caso la correcta ejecución del contrato.

El citado artículo establece que las entidades estatales deberán adoptar medidas diferenciales en materia de:

- Experiencia
- Capacidad financiera
- Capacidad organizacional
- Valor de la garantía de seriedad de la oferta

En este sentido, y atendiendo el principio de proporcionalidad, la Entidad evaluó la viabilidad de aplicar ajustes en cada uno de estos factores, concluyendo que la flexibilización de requisitos relacionados con la experiencia, capacidad financiera u organizacional podría afectar la adecuada ejecución del contrato, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto, el cual requiere condiciones técnicas, operativas y logísticas suficientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones.

En consecuencia, la Entidad adopta como criterio habilitante diferencial el **valor de la garantía de seriedad de la oferta**, estableciendo para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad un porcentaje del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, como mecanismo que facilita su participación sin comprometer la seriedad de las ofertas ni los intereses de la administración.

Esta medida promueve la inclusión efectiva de esta población en el sistema de compras públicas, reduce barreras de acceso de carácter económico, no afecta la idoneidad técnica ni la capacidad operativa exigida para la ejecución del contrato y garantiza la protección de la Entidad frente a eventuales incumplimientos en la etapa precontractual.

Ahora bien, en caso de proponentes plurales, el criterio diferencial se aplicará únicamente cuando al menos uno de sus integrantes cumpla con las condiciones previstas para empresas de personas con discapacidad, acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en la conformación del proponente plural y aporte experiencia en proporción a dicha participación, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

14. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS

De acuerdo al artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Guía para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedida por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, se establece que, para estructurar un sistema de administración del riesgo, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Los eventos que impiden la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación.
- Los eventos que alteren la aducción del contrato.
- El equilibrio económico del contrato
- La eficiencia del proceso de contratación, es decir, que la entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso de contratación y
- La reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien, obra o servicio.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS						 Puerto Gaitán Paraiso Natural		
	CONTRATACIÓN								
	Código: SCO-FR-49		Versión: 01		Vigencia: 01/08/2025				

Los interesados en participar en el presente proceso de selección, deberán manifestar, si así lo consideran necesario y de acuerdo al conocimiento que tengan sobre la actividad, la existencia de posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato que puedan afectar su equilibrio, por lo que el Municipio no aceptará reclamaciones con circunstancias que puedan ser previsibles por el posible futuro contratista, que afecte el equilibrio económico y que no fueran manifestadas en la oportunidad prevista en el presente estudio previo y pliego de condiciones.

Conforme a ello, el Municipio de Puerto Gaitán se permite presentar la siguiente matriz de riesgos:

N.º	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia	P	I	V	Categoría	Asignación	Tratamiento / controles	Presidencial	Residual	V	Categoría residual	¿Afecta ejecución?	Responsable del tratamiento	Monitoreo / periodicidad
1	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Errores, omisiones o inconsistencias en las cantidades, especificaciones técnicas, distribución por sedes, rutas o condiciones de entrega definidas por la Entidad.	Modificaciones al proceso, retrasos, dificultades en la ejecución o atención inadecuada de la necesidad.	3	4	7	Alto	Municipio	Revisión previa del presupuesto, cantidades, distribución por sedes, especificaciones y rutas; validación técnica antes de publicar pliego definitivo.	1	2	3	Bajo	SI	Secretaría de Educación / área estructuradora	Revisión antes del proyecto o de pliego y antes del pliego definitivo.
2	Específico	Interno	Selección	Operacional	Establecimiento de requisitos técnicos, muestras, factores de ponderación o condiciones de participación desproporcionadas que disminuyan injustificadamente la pluralidad de oferentes.	Observaciones, modificaciones del pliego, menor concurrencia o eventual declaratoria de desierto.	2	4	6	Alto	Municipio	Estudio del sector; requisitos proporcionales; especificaciones funcionales; aceptación de equivalencias cuando proceda; revisión de observaciones al proyecto de pliego.	1	2	3	Bajo	No, afecta selección	Comité estructurador	Durante estructuración y etapa de observaciones.
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el adjudicatario no suscriba oportunamente el contrato, no constituya las garantías o no cumpla los requisitos para iniciar ejecución.	Retraso o imposibilidad de iniciar el contrato y atender oportunamente la necesidad.	2	3	5	Medio	Contratista	Definición clara de requisitos de perfeccionamiento y ejecución; garantía de seriedad; control de términos y verificación inmediata de garantías.	1	2	3	Bajo	Impide inicio	Secretaría de Contratación	Desde adjudicación hasta acta de inicio.



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS
DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA
Y CONCURSO DE MÉRITOS

CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-49

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025



Puerto Gaitán
Parque Natural

4	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Que, recibido el pago anticipado, el contratista no adelante oportunamente las actividades de adquisición, fabricación, alistamiento y logística asociadas al suministro o se configure la obligación de devolver total o parcialmente dicho pago.	Pérdida o inmovilización de recursos, retraso o incumplimiento contractual.	2	5	7	Alto	Contratista	Amparo de devolución del pago anticipado por el 100 % del monto entregado; cronograma inicial; informe de aplicación contractual; seguimiento de la supervisión y condicionamiento de pagos parciales al avance verificable.	1	3	4	Bajo	SI	Contratista / Supervisor	Desde el desembolso y con cada pago parcial.
5	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Incremento ordinario y previsible de precios o desabastecimiento de madera, acero, tubería, pintura, plásticos, combustible u otros insumos necesarios para la fabricación y entrega del mobiliario.	Incremento de costos, afectación de suministros o retrasos.	3	3	6	Alto	Contratista	Planeación de compras y proveedores; cotizaciones suficientes; disponibilidad de insumos; acuerdos comerciales o alternativas de abastecimiento o y adecuada estructuración del precio ofertado.	2	2	4	Bajo	SI	Contratista	Durante adquisición, fabricación y ejecución.
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos en fabricación, adquisición, producción o disponibilidad del mobiliario por deficiencias de proveedores, insuficiencia de inventarios o inadecuada planeación del contratista.	Incumplimiento del cronograma y retraso en las entregas.	3	4	7	Alto	Contratista	Cronograma de fabricación, suministro y entregas; seguimiento al inventario; proveedores alternos; programación suficiente y entregas parciales coordinadas.	2	2	4	Bajo	SI	Contratista / Supervisor	Semanal y antes de cada entrega.
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Entrega de mobiliario que no cumpla las especificaciones técnicas, dimensiones, materiales, acabados, calidad o condiciones verificadas en las muestras aprobadas.	Rechazo de los bienes, necesidad de reposición, retrasos e incumplimiento contractual.	3	4	7	Alto	Contratista	Verificación de muestras; ficha de chequeo técnico; inspección durante el recibo; rechazo y reposición de bienes no conformes; garantías de calidad.	1	3	4	Bajo	SI	Contratista / Supervisor técnico	En cada lote y entrega.
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Pérdida, daño, deterioro, humedad, golpes o averías del mobiliario durante almacenamiento, carga, transporte, descargue o hasta su recibo a satisfacción.	Reposición de elementos y retrasos en las entregas.	3	3	6	Alto	Contratista	Embalaje y protección apropiados; adecuada estiba, carga y descarga; custodia del contratista hasta el recibo y reposición inmediata de elementos dañados.	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	En cada despacho y entrega.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS						 Puerto Gaitán Parque Natural
	CONTRATACIÓN						
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025				

9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Fallas en la logística de transporte	Demoras, imposibilidad de efectuar las rutas o incumplimiento de las entregas.	3	3	6	Alto	Contralista	Verificación previa de documentación, capacidad y condiciones de los vehículos;	1	2	3	Bajo	SI	Contratista / Supervisor	Antes de cada ruta.
10	Específico	Externo	Ejecución	Naturalaleza	Deterioro temporal de vías rurales, lluvias estacionales u otras condiciones previsibles de acceso que dificulten el traslado del mobiliario a sedes rurales e indígenas.	Retrasos o necesidad de reprogramar las entregas.	4	3	7	Alto	Compartido, según causa	Consulta previa del estado de vías; programación considerando temporada climática; vehículos adecuados; rutas o fechas alternativas y coordinación previa con las sedes.	2	2	4	Bajo	SI	Contratista y Municipio, según competencia	Antes de cada desplazamiento o cuando existan alertas.
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes o daños a trabajadores, estudiantes, funcionarios o terceros durante transporte, cargue, descargue, manipulación, ensamble o entrega del mobiliario.	Lesiones, daños a terceros, reclamaciones y afectación de la ejecución.	2	4	6	Alto	Contralista	Cumplimiento del SG-SST; personal capacitado; delimitación de zonas de cargue y descargue; protocolos de seguridad; cobertura de responsabilidad civil extracontractual cuando proceda.	1	4	5	Medio	SI	Contratista	Permanente y durante cada entrega.
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de disponibilidad o incumplimiento de los perfiles mínimos del Licenciado en Etnoeducación, o no realización de las jornadas previstas simultáneamente con las entregas.	Incumplimiento del componente de fortalecimiento educativo.	2	3	5	Medio	Contralista	Verificación previa de hojas de vida y soportes; obligación de reemplazo por perfiles iguales o superiores; programación de la única jornada conjuntamente con cada entrega; verificación de seguridad social.	1	2	3	Bajo	SI	Contratista / Supervisor	Antes y durante las jornadas.
13	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de los ofrecimientos que hayan otorgado puntaje.	Incumplimiento de obligaciones derivadas de la oferta y afectación del beneficio obtenido por la Entidad.	2	4	6	Alto	Contralista	Incorporación expresa de los ofrecimientos ponderables como obligaciones contractuales; revisión de ficha técnica y requisitos del dispositivo; verificación del cumplimiento antes del pago final.	1	3	4	Bajo	SI	Contratista / Supervisor	Durante ejecución y antes del recibo final.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán <i>Parceño Histórico</i>
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

1 4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Imposibilidad o retraso para recibir el mobiliario en una sede educativa por falta de coordinación, ausencia del responsable o modificaciones en la programación institucional.	Retraso de la ruta y necesidad de reprogramar la entrega.	3	3	6	Alto	Municipio	Cronograma previamente concertado; identificación del responsable de cada sede; confirmación previa de fecha y horario; mecanismo de reprogramación.	1	2	3	Bajo	Si	Secretaría de Educación / Supervisor	Antes de cada entrega.
1 5	General	Interno	Ejecución	Financiero	Retraso de los pagos por trámites administrativos,	Afectación temporal del flujo financiero y retrasos administrativos.	2	3	5	Medio	Municipio	Revisión oportuna de cuentas; lista de chequeo documental y trámite inmediato de los pagos una vez cumplidos los requisitos.	1	2	3	Bajo	Si	Municipio / área financiera	Con cada cuenta de cobro.
1 6	Específico	Externo	Ejecución / garantía	Operacional	Aparición posterior al recibo de defectos de fabricación, estructura, materiales, soldaduras, pintura, ensamble o demás fallas cubiertas por la garantía de calidad.	Necesidad de reparación o reposición y afectación del uso del mobiliario.	2	4	6	Alto	Contraloría	Garantía de calidad; condiciones y términos claros de reparación o reposición; seguimiento a reclamaciones y exigencia de sustitución sin costo para la Entidad.	1	3	4	Bajo	Si	Contratista / Supervisor	Durante la vigencia del amparo de calidad.

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo del servicio, (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. En el caso que no se diligencie la opción 3 del Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS		 Puerto Gaitán Páramo Natural
	CONTRATACIÓN		
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	

Debido a la naturaleza del contrato (SERVICIOS) no se realizó verificación en el aplicativo de consulta de bien nacional relevante, a través de las plataformas virtuales <http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php> y <https://bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co/>


DIDIHER EMIL OVALLE ROJAS
 Secretario de Educación

Proyectó: Kevin Alvarez	Revisó: DIDIHER EMIL OVALLE ROJAS	Aprobó: DIDIHER EMIL OVALLE ROJAS
Cargo: CPS de 2026	Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Educación